

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

RECIBIDO: Informado al señor Juez, que una vez revisado el presente expediente, se pudo determinar que se encuentra pendiente de que se fije fecha y hora para la diligencia de secuestro, como quiera que ya cumplió con la carga impuesta por el despacho en autos anteriores. Sírvasse proveer.-

Armenia Q., 17 de noviembre de 2021.-



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICACION NRO. 2019-0003601 DC

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, NOVIEMBRE DIECIOCHO (18) DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y como quiera que el apoderado de la parte demandante ya cumplió con lo ordenado en autos anteriores, dentro del presente despacho comisorio nro. 2019-00036DC, librado en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO adelantado por MARIA CONSTANZA ARBELAEZ MONTOYA en contra de NATURA CONSTRUCTORA S.A.S, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la DILIGENCIA DE SECUESTRO del bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria nro. 280-219633 UBICADO EN LOTE CASA B VENTICUATRO (B24) ESQUINERA QUE HACE PARTE INTEGRANTE DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1, CARRERA 4 NRO. 47N-50 DE ARMENIA, QUINDÍO, el día **DOS(2) de DICIEMBRE de 2021, a la hora (9:00AM).**

Comuníquese lo anterior, a la entidad designada como secuestre DAFUBA S.A.S., representada legalmente por DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA, identificada con Nit. 901217053-1, cuya dirección electrónica de contacto es carlosjulio.8163@gmail.com.

Comuníquese igualmente, la fecha de la diligencia, al IGAC, con el fin de que uno de sus funcionarios asista a la misma, para que determine la ubicación del predio y su nomenclatura exacta.

Así mismo, considera el Despacho, que se hace necesario oficiar a la Policía Nacional Seccional Quindío, y a la Personería Municipal de Armenia, para que designen delegado que acompañe en la diligencia.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
19 DE NOVIEMBRE DE 2021

GAT



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f525f8710ef1216013b2ba93c5421a11a846ef429ba53736dcc59207cd4ced6c**

Documento generado en 18/11/2021 10:57:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>